

**ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO No.008  
15/04/2021**

**“Por medio del cual se designa Rector de la Institución Universitaria de Envigado, para el periodo 2021-2025”**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO**, en ejercicio de sus funciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas en la ley 30 de 1992 y las previstas en el acuerdo 013 del 26 de mayo de 2016 y

**CONSIDERANDO**

1. Que, de conformidad con la Ley 30 de 1992 y el Estatuto General de la Institución Universitaria de Envigado (Acuerdo N° 013 del 25 de mayo de 2016), el Rector es elegido por el Consejo Directivo para un período de cuatro (4) años mediante votación secreta, de una terna que se obtiene de la consulta hecha a la comunidad universitaria en votación universal y secreta donde participan los estudiantes, egresados, docentes y personal administrativo.
2. Que, mediante Acuerdo No. 005 de 27 de febrero de 2020, el Consejo Directivo de la Institución Universitaria de Envigado aprobó cronograma y dio apertura a la convocatoria para el proceso electoral de consulta para constitución de terna y para designación de rector de la IUE
3. Que, El Consejo Directivo de la Institución Universitaria de Envigado a través del Acuerdo No. 011 de junio de 2020, Artículo Primero suspende a partir de la fecha el proceso de elección y designación de Rector para el periodo 2020-2024, aprobado mediante Acuerdo del Consejo Directivo No. 005 del 27 de febrero de 2020 ..
4. Que, mediante el Acuerdo de Consejo Directivo N° 026 del 02 diciembre de 2020 se reanuda el proceso electoral de consulta para constitución de terna y designación de rector de la Institución Universitaria de Envigado.

5. Que, en cumplimiento de las etapas procesales de la convocatoria, se presentó la inscripción de cinco candidatos; de los cuales fueron admitidos tres candidatos quienes cumplieron con los requisitos señalados en el Estatuto General, y realizaron la respectiva presentación de sus propuestas a la comunidad universitaria y se sometieron al proceso de consulta con el fin de constituir terna de candidatos para la elección por parte del Consejo Directivo de la Institución.
6. Que, fue presentado a los miembros del Consejo Directivo, el resultado de la consulta hecha a la comunidad Universitaria, con el fin de dar a conocer la preferencia de la misma.
7. Que, señalada la sesión respectiva, se presentan ante el Consejo Directivo en pleno, las propuestas de gestión de los señores FRANCISCO JOSÉ ACOSTA BUSTAMANTE, JAIRO ALBERTO MUÑOZ DÍAZ y BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO, dejando elementos suficientes para que los Consejeros hagan la respectiva elección.
8. Que, atendiendo a las disposiciones contenidas en el Estatuto General, Acuerdo 013 del 26 de mayo de 2016, se requiere de una mayoría calificada para elegir rector de la IUE, consistente en al menos cinco (5) votos de los ocho (8) miembros del Consejo Directivo.
9. Que, una vez escuchadas las propuestas y en votación secreta por parte de todos los consejeros, se realizó el proceso de elección arrojando como resultado y por decisión unánime, la elección de BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO como Rectora de la IUE para el periodo señalado.

En mérito de lo expuesto,

**ACUERDA**

**Artículo Primero.** Elegir como Rector de la Institución Universitaria de Envigado, para un periodo de 4 años comprendido entre el día 29 de abril de 2021 y 28 de abril de 2025, a la señora **BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO** identificada con la cédula de ciudadanía N° 43.072.872 de Medellín.

**Artículo Segundo.** La posesión de la candidata electa se realizará el día 29 de abril de 2021 ante el Consejo Directivo en ceremonia en la que el Presidente le tomará juramento, previa presentación y cumplimiento de los requisitos exigidos por la ley.

**Artículo Tercero.** El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

Dado en el Municipio de Envigado, a los 15 días del mes de abril.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**BRAULIO ESPINOSA MÁRQUEZ**  
Presidente Consejo Directivo

  
**JUAN FELIPE ACOSTA GONZALEZ**  
Secretario General